



PUNTA ARENAS, Noviembre 18 de 2009

NUM. 3959 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 244 de 21 de Enero de 2009, que designa a funcionarios, como Giradores de las cuentas Corrientes del Banco de Crédito e Inversiones; (Antecedente N°5441)
- ✓ Antecedente N° 6875, asignado a Oficio Ord. N° 784, de 17 de Noviembre de 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 17 de Noviembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 3923 de 16 de Noviembre de 2009; 3781 de 02 de Noviembre de 2009;

DECRETO:

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°244 de 21 de Enero de 2009, que designa a funcionarios como **"Giradores de las Cuentas Corrientes del Banco de Crédito e Inversiones"**, en los siguientes términos :

Eliminar las cuentas Corrientes que a continuación se indican:

71106677	IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS-FONDOS SUBVENCION DFL 1385-REPARACION A LA VICTIMA EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD
71105042	IL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS-FONDOS CONVENIO SENAME-REPARACION A LA VICTIMA Y SERVICIOS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD

Agregar las Cuentas Corrientes que a continuación se señalan:

71130802	IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS-PROGRAMA PROTECCIÓN SOCIAL
71131060	IL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS-PIB PROGRAMA INTERMEDIACIÓN BREVE
71130896	IL MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS-FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2008

DONDE DICE:

SEGUNDO TITULAR
Don LEOPOLDO OJEDA CARCAMO

DEBE DECIR:

SEGUNDO TITULAR
Don JAIME URIBE OSORIO

2. DEJASE ESTABLECIDO que para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

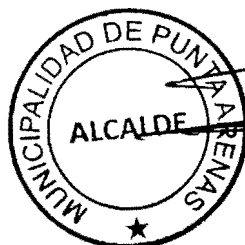


ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MTB/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

-Interesados



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

-Tesorería Municipal